

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA**  
**LA RECTORÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO 2023-2027**

**MTRO. MIGUEL PÉREZ LÓPEZ**

**PALABRAS PRELIMINARES**

Nuestra Casa, en su conjunto, recientemente ha enfrentado situaciones de alta complejidad, inclusive de sobrevivencia, de reclamos de justicia en pro de la dignidad y de una cultura de la paz, amén de las problemáticas crónicas que aquejan a la educación superior de nuestro país y otras cuestiones de aparición reciente y de destino incierto, como la expedición de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, pero con posicionamientos diversos en la comunidad académica, a los que no escapamos.

La pandemia de COVID-19, causada por el SARS-CoV2, fue un acontecimiento doloroso, de repercusiones múltiples para la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), paralizada por un breve tiempo, lo cual fue superado cuando se activaron instrumentos ya creados hace más de dos décadas (como las Aulas Virtuales) y que además, en octubre de 2019, cuatro meses antes del encierro forzoso, nuestras Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades habían dado un paso trascendente en pro de la “educación semipresencial”, a partir de una idea del entonces Rector General, Dr. Eduardo Peñaloza Castro, y de la concreción de los Rectores de la Unidad Azcapotzalco, Dr. Óscar Lozano Carrillo, y de la Unidad Lerma, en ese entonces el Dr. Mariano García Garibay, lo que impidió el marasmo de la docencia.

De ser uno de los programas institucionales distintivo de Unidad, el Campus Virtual Azcapotzalco (CAMVIA) se volvió, durante aciaga primavera de 2020, en el instrumento vital para el reinicio de la actividad académica, las Aulas Virtuales dejaron de ser “un experimento futurista” para convertirse en un producto de primera e inmediata necesidad académica, junto con el uso de otras herramientas tecnológicas vueltas imprescindibles en un momento donde la enfermedad, la falta de remedios, la “infodemia”, la saturación hospitalaria, el desempleo, el encierro mismo y lamentablemente la pérdida de vidas, impactaba a la sociedad y, obvio, a nuestra comunidad. La Universidad como institución y su comunidad salimos adelante de la catástrofe sanitaria hasta el momento del regreso pleno a nuestras actividades presenciales,

sin olvidar los ataques insidiosos e inmerecidos de algunos medios. Este episodio calamitoso, además de las dolorosas pérdidas y las secuelas todavía de impredecibles alcances en nuestra comunidad, dejó expuestas afectaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que el personal académico enfrenta y trata de atender. Siempre debemos reconocer a quienes de forma profesional y sin descanso aportaron y aplicaron soluciones para todos los ámbitos universitarios, dentro del rígido esquema institucional, financiero, administrativo, presupuestal y normativo en cual estamos insertos por nuestra naturaleza de universidad pública, cuyos recursos financieros provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación y son sujetos de control por parte de la Auditoría Superior de la Federación

Por otro lado, en el regreso cabal a las actividades presenciales en el presente año, se dio el paro derivado de un conjunto de reclamos sustentados en denuncias de violencia de género en las cinco Unidades de la UAM. Presenciamos un largo y sinuoso camino de diálogo en cada Unidad, además de la intervención del Rector General y la Secretaría General, para atender una problemática antes soterrada, sino es que de plano ignorada.

En la UAM y particularmente en la Unidad Azcapotzalco se ha procurado atender no sólo la violencia de género, sino también propugnar la igualdad de género, a fin de garantizar tanto el derecho a la igualdad y la no discriminación.

El Consejo Académico de nuestra Unidad, en su sesión 419 de 7 de abril de 2017, aprobó los “Mecanismos para instrumentar las medidas tendientes a la institucionalización de la Igualdad de Género”, lo que dio inicio a una política institucional concretada en la creación de la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) y en la aprobación del “Protocolo para la Prevención y Actuación de primer contacto ante los casos de violencia de género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades” por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales , en su sesión 546, de 26 de febrero de 2020.

Además, debemos considerar el intenso trabajo llevado a cabo por el Colegio Académico expresado en la aprobación de las “Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de Género” (sesión 488, de 16 de diciembre de 2020), la reforma transformadora del ahora Reglamento del Alumnado (misma sesión 488) y la creación de una Comisión del Colegio Académico cuyo objeto es la revisión integral de los reglamentos, políticas y

lineamientos que integran la Legislación Universitaria, a partir de las orientaciones contenidas en las citadas Políticas Transversales.

El paro universitario de marzo-abril de este año surge de la problemática de la violencia de género en contra de las mujeres integrantes de la comunidad universitaria, que es una expresión del ominoso fenómeno de violencia de género presente en el país. El paro dio pie a un proceso de diálogo entre las autoridades universitarias y las colectivas de las Unidades, donde fueron expuestas las condiciones estructurales propiciadoras de las diversas formas de violencia y las denuncias puntuales de casos atentatorios de la dignidad e integridad de las universitarias. Para el caso de Azcapotzalco, su órgano colegiado máximo, el Consejo Académico, sus órganos personales e instancias de apoyo expusieron de forma consistente su reconocimiento a la legitimidad del movimiento estudiantil y de las demandas expuestas, así como asumir el compromiso de trabajar, en su respectivo ámbito de competencia, en dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el proceso de diálogo, a fin de conformar un espacio universitario libre de violencia por razones de género y evitar la repetición de conductas atentatorias a la dignidad de las personas.

Atento a ello, el Consejo Académico de nuestra Unidad aprobó las “Políticas operativas para erradicar la violencia por razones de género de la Unidad Azcapotzalco” (sesión 503, de 2 de mayo de 2023). La respuesta institucional de la Universidad procura ser pronta y completa, a efecto de crear un ambiente de paz, propicio para una sana convivencia universitaria, donde su comunidad se dedique a la búsqueda de las soluciones a los grandes problemas nacionales, fin constante de nuestra Casa.

A esta exposición preliminar debemos agregar un conjunto de problemas catalogados de “crónicos”, siendo dominante la disminución de recursos presupuestales y cuya consecuencia principal viene a ser la postergación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de la Unidad (el cual está próximo de ser sometido a una nueva conformación).

Las Unidades de la UAM son expresión del régimen de desconcentración funcional y administrativa, sustentado en el principio de coordinación institucional por el cual las Divisiones, los Departamentos y las ahora Áreas Académicas, junto a las instancias de apoyo, ejercen sus atribuciones y despliegan sus actividades, donde tiene un papel articulador el

Consejo Académico, máximo órgano colegiado de la Unidad, que permite una intervención institucional, representativa y deliberativa de la comunidad.

A partir de estas ideas, manifiesto mi intención de participar en el proceso para nombrar a la persona titular de la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2023-2027, y considero que puedo aportar mi experiencia como miembro de esta comunidad, primero como alumno (desde 1982) y egresado de la Licenciatura en Derecho (1986-88), integrante del personal académico del Departamento de Derecho (desde 1985), representante ante órganos colegiados (Consejo Divisional, Consejo Académico y Colegio Académico) y contar con experiencia de gestión (Jefe de Área, Coordinador del Eje Docente de Teoría Constitucional, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Encargado de la Dirección de dicha División y Director de la DCSH). Por ello, me permito exponer mi Plan de Trabajo ante la comunidad universitaria, con el que actuaré en caso de ser nombrado Rector de la Unidad Azcapotzalco, a fin de contribuir en el debido funcionamiento de las actividades académicas y de gestión de la Unidad.

## **DOCENCIA**

Conforme al principio de desconcentración funcional y administrativa, desarrollado detalladamente en el Reglamento Orgánico, en su acepción de funcional, las Divisiones de las Unidades tienen a su cargo la atribución de apoyo de las labores de docencia que imparta el personal académico de los Departamentos, por lo que la persona titular de la Rectoría de Unidad coadyuva tanto a la docencia como a la investigación, por medio de instancias que apoyan el desarrollo y operación de dichas funciones sustantivas.

El dominante perfil docente de la Unidad Azcapotzalco se distribuye actualmente en 17 licenciaturas e ingenierías, más la recientemente aprobada Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, pionera en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en la adopción del modelo de enseñanza-aprendizaje semipresencial; con seis programas de Especialización, 20 programas de Maestría y 15 de Doctorado, muestra del papel relevante de la Unidad Azcapotzalco, lo cual también explica la fuerte demanda de ingreso. Los retos son la eficiencia terminal, la atención al alumnado, el complejo proceso de modificación o adecuación de los planes y programas de estudio, sobre todo a nivel licenciatura (algunos de urgente cambio), continuar con los procesos de acreditación, valorar el impacto de la pandemia

en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y potenciar el trabajo de las instancias de apoyo encargadas de la educación virtual, como una herramienta que llegó para quedarse.

Las estrategias por emplear serían las siguientes:

a) Coadyuvar a las personas titulares de las Direcciones de las Divisiones en los procesos de reflexión y discusión académica para realizar la adecuación o modificación de los Planes y Programas de estudio de las licenciaturas e ingenierías ofertadas por nuestra Unidad, y atento a las opiniones de las personas titulares de las Jefaturas de Departamento, así como apoyar en la realización de las respectivas consultas al alumnado, por medio de la Secretaria de Unidad, sin dejar de considerar la adopción del lenguaje incluyente y la adopción de la perspectiva de género.

b) Fortalecer la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas, potenciar su responsabilidad sobre la plataforma y organización para la práctica de la educación virtual, tanto en modalidad semipresencial como no presencial. Alentar el uso de las Aulas Virtuales, que son un valioso instrumento, no sustitutivo de la presencialidad, sino un insumo importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, más en la nueva Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables y en el apoyo de la Licenciatura en Administración que la División de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Unidad realizará, de forma semipresencial, con nuestra Unidad hermana de Lerma.

c) Concordante con el inciso anterior, plantear a las personas titulares de las Direcciones de División, la posibilidad de formar grupos de educación semipresencial.

d) Colaborar con las Divisiones en el proceso de evaluación de los programas de posgrado que está llevando a cabo el Colegio Académico.

e) Evaluar y proveer lo conducente respecto de la operación del Programa Nacional de Posgrado para nuestra Unidad.

d) Coordinar esfuerzos con la persona titular de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades, para proveer apoyos a la Coordinación de Lenguas Extranjeras, a fin de que continúe sus funciones en el proceso de enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras.

e) Dar seguimiento a los programas de movilidad y de becas de manutención para el alumnado de la Unidad.

## **INVESTIGACIÓN**

Las recientes reformas al Reglamento Orgánico concernientes a la organización básica de las funciones sustantivas y la Carrera Académica plantean una oportunidad de reformulación del trabajo académico para toda la UAM, lo que me lleva a proponer:

a) Al iniciar los trabajos de formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad 2024-2028, procurar que en esos trabajos sea considerada la reforma al Reglamento Orgánico sobre la organización básica de las funciones sustantivas y la Carrera Académica.

b) Integrar una Comisión Académica de Rectoría para preparar la modificación de las Políticas Operativas para el Fomento de las Áreas de Investigación y someterla a la consideración del Consejo Académico.

c) Invitar, con respeto de los órganos competentes, a una revisión de los programas de investigación de las Áreas, los Grupos y los Seminarios, para valorar su actualización, reformulación o conclusión.

d) Canalizar los apoyos financieros externos a la UAM como PRODEP, y de otras fuentes nacionales o del exterior, para los colectivos de investigación o al personal académico que lo haya solicitado.

e) Coadyuvar en la mejora de la infraestructura, en especial la informática, de los Departamentos emplean en su trabajo académico.

f) Proponer a los órganos e instancias de apoyo correspondientes que alienten investigaciones sobre cuestiones de género, cultura de la paz y respeto a los derechos humanos, sean líneas de investigación, programas y proyectos de investigación.

g) Instrumentar estrategias de difusión de los proyectos de investigación de las Áreas, Grupos y Seminarios, y alentar la incorporación del alumnado a los mismos.

h) Hacer visibles socialmente las actividades divisionales y departamentales.

i) A partir del mérito académico, direccionar los recursos disponibles para apoyar proyectos de investigación interdivisionales o interunidades.

j) Alentar los vínculos con redes académicas.

## **PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA**

Respecto a esta función sustantiva, continuar con el apoyo al “Librofest Metropolitano”, escaparate de nuestra Unidad, fomentar la política editorial de la Unidad; procurar la continuidad de proyectos de movilidad; apoyar las actividades culturales y deportivas

En este rubro me permito exponer:

a) Reactivar el proyecto “¡Vamos a la UAM!”, con las instituciones de educación media superior próximas a la Unidad Azcapotzalco, a efecto de promover a nuestra Unidad como su principal opción al momento de decidir sobre continuar con sus estudios superiores de licenciatura.

b) Impulsar los cursos intertrimestrales.

c) Apoyar al “Librofest Metropolitano”, como una expresión cultural de excelencia, procurando la conjunción de esfuerzos y recursos entre Rectoría General, Rectoría de Unidad y las Divisiones, además de tener como invitadas a nuestras Unidades hermanas

d) Alentar la impartición de cursos de actualización y diplomados por parte de las Divisiones y Departamentos, así como los ciclos de conferencias sobre temas de actualidad.

e) Apoyar las visitas a museos y sitios de interés histórico e institucional, que estén avalados por profesoras y profesores, además de las Coordinaciones de Estudios, para que las y los alumnos acudan a reforzar lo aprendido en las aulas y en sus fuentes de consulta.

f) Apoyo de iniciativas debidamente sustentadas en pro de la igualdad de género, que ayuden a mejor comprender este indefectible cambio de actitud en la vida universitaria y de todo el país, como una muestra de la formación consciente y crítica de ciudadanía.

g) Consolidar la política editorial de la Unidad y procurar que las publicaciones de libros y revistas se difundan lo más amplio que sea posible.

h) Procurar la protección de las obras artísticas que forman parte de nuestro acervo y difundirlas entre nuestra comunidad.

## **GESTIÓN**

Llevé a cabo una gestión en la DCSH de poner a la administración de los recursos universitarios al servicio de la academia, de procurar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UAM a través de un ejercicio responsable y transparente de los recursos. Esa sería mi propuesta base en este rubro, por lo que propongo lo siguiente, considerando el régimen de desconcentración funcional y administrativa, la igualdad de género, la cultura de la paz y el respeto a los Derechos Humanos se buscará lo siguiente:

- a) Formulación del Plan Institucional de Desarrollo de la Unidad Azcapotzalco 2023-2027, instrumento articulador de las funciones sustantivas universitarias, de la vinculación y el ejercicio de la gestión, el cual se someterá a una discusión institucional, transparente y colegiada, concordante con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.
- b) Procurar la facilitación de los trámites administrativos y evaluar el control de gestión de Rectoría y Secretaría de Unidad, proveyendo las correcciones y mejoras correspondientes.
- c) Mantener el funcionamiento continuo de la Junta de Coordinación de la Unidad, y cuando las circunstancias lo ameriten realizarla de forma ampliada.
- d) Dar cumplimiento a la Legislación Universitaria, Políticas e Instructivos que rigen a la Universidad y a la Unidad Azcapotzalco en particular, así como proponer los cambios necesarios cuando la realidad imponga la modificación o en caso de enfrentar cuestiones requirientes de alguna solución normativa e institucional.
- e) Particularmente, en el ámbito de la competencia de la Rectoría de Unidad, velar por el respeto y cumplimiento de las previsiones de la Legislación Universitaria, las Políticas y otras disposiciones, así como las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que tengan como objeto la supresión de la violencia de género, impulsar la igualdad y evitar la discriminación, alentar la cultura de la paz y el respeto de los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios.
- f) Promover la igualdad de género y la no discriminación entre quienes integramos la comunidad de la Unidades, así como estar pendiente de que la Secretaría de la Unidad y la UGEDIS atiendan inmediata y debidamente las quejas que impliquen una posible afectación a los derechos, sea dándoles el trámite correspondiente o la asesoría que sea necesaria

directamente o por medio de instancias como la Delegación de la Oficina de la Abogacía General o a quien corresponda, o canalizarlas a la correspondiente Secretaría Académica, en caso de hechos que puedan ser considerados como una posible falta de las previstas en el Reglamento del Alumnado.

f) Instrumentar los procesos institucionales de renovación de los órganos personales, atento a lo dispuesto por la Legislación Universitaria.

g) Atender las solicitudes que le sean dirigidas en lo concerniente a la gestión de la Rectoría y de la Secretaría de la Unidad, darles respuesta y, en su caso, proponer soluciones asequibles a los recursos y competencia de la Rectoría.

h) Cuidar la coherencia en la organización y las decisiones de la Secretaría de la Unidad, a partir de lo previsto en los Reglamentos de Planeación y de Presupuesto, y del Plan Académico de Desarrollo, el ejercicio responsable del presupuesto, y la coordinación de las actividades académicas y administrativas entre la Rectoría y las Divisiones.

i) Participar en el Colegio Académico, formulando propuestas pertinentes de reformas y adiciones a la Legislación Universitaria.

j) Conducir las sesiones del Consejo Académico, conforme lo dispuesto en la Legislación Universitaria.

k) Potenciar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión administrativa de la Rectoría y de la Secretaría de la Unidad, y promover la gestión digital de los espacios universitarios.

l) Atender con prontitud las solicitudes de transparencia, formulados ante las instancias competentes de la Universidad, y proveer las respuestas correspondientes.

m) Dar continuidad a las tareas relativas a la sustentabilidad y hacer campañas en pro del consumo responsable de energía, papel y agua potable.

n) Acompañar al Rector General, la Rectora y los Rectores de Unidad, y a la Secretaría General en los procesos de gestión y negociación de los recursos para la Universidad, así como en la defensa de la autonomía, esencia de nuestra Casa.

ñ) Dialogar con el SITUAM, mantener abiertos los canales de comunicación con la representación sindical como lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo.

o) Fortalecer la vinculación con los distintos ámbitos del Estado Mexicano y los sectores social y privado, para acercar a la UAM a la sociedad.

p) Atender la problemática de la infraestructura y del espacio en nuestras instalaciones, previo diagnóstico de la situación actual, y buscar soluciones en el corto y mediano plazo.

q) Solicitar a las autoridades de la Ciudad de México y de la Alcaldía Azcapotzalco, las medidas de seguridad de nuestras instalaciones, de transporte seguro y suministro de agua potable.

### **PALABRAS FINALES**

He tenido la oportunidad de comprobar que el funcionamiento de la Universidad se alcanza debido a los esfuerzos desplegados por sus Unidades, Divisiones, Departamentos, Áreas, órganos colegiados y personales, instancias de apoyo, diversos colectivos académicos, donde convivimos personal académico y administrativo, en pro del alumnado, y a fin de alcanzar su objeto como Universidad pública, sustentada por los recursos aportados por el Estado mexicano y que procura soluciones derivadas del conocimiento científico y tecnológico, y preparar profesionales formados en el conocimiento de su disciplina y críticos de las condiciones sociales y del nivel de desarrollo de nuestro país, para proponer cambios en beneficio de la sociedad.

Estoy convencido que asumir un cargo de gestión en la Universidad como el de titular de la Rectoría de Unidad, sin duda, implica un alto y complejo compromiso social: de legalidad; de respeto a la diferencia; de ejercicio transparente y honesto de los recursos humanos, financieros y materiales; de responsabilidad social; de cumplimiento de la planeación universitaria; de diálogo académico constante, que ayude a superar la problemática vivida en la Unidad Azcapotzalco, e impulsar el trabajo académico, esencia del ser universitario.

Considero que puedo aportar mi experiencia en beneficio de nuestra Unidad, a la que llegué casualmente en octubre de 1981 y a la que ingresé de manera formal en mayo de 1982, y con ello coadyuvar a la fortaleza de nuestra Casa abierta al tiempo, rumbo a su Medio Siglo.

Muchas gracias. 12 de junio de 2023.